PROSEGUR

Procedimiento de Trabajo Seguro

“TRABAJOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”

Prosegur S.A.

Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en
el Trabajo

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL: Prosegur S.A.

Domicilio: Gral. Julio. A. Roca N° 4530 – Florida (1602) – Provincia de Buenos Aires.

Teléfono: 4709 – 8000.

N° C.U.I.T.: 30575170125

Representante: Sergio Palacio

Seguridad y Salud en el trabajo: Lic. Custo Santiago Mat. LHS – 012576 PBA

DATOS ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

ASEGURADORA: LA SEGUNDA ART

Contrato de afiliación Nº**:** 277438

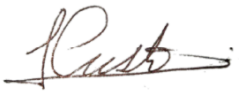
Vigencia: Desde 01/09/2018

Nº EMERGENCIAS MEDICAS: **0800-444-2782**

MEMORIA TECNICA

El servicio consta de las siguientes actividades:

- CONTROL DE ACCESO
- CONTROL DE CCTV Y CENTRAL DE ALARMAS
- RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR ESTABLECIMIENTO



Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en
el Trabajo

DESCRIPCIÓN DE TAREAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

Consignas Particulares del Encargado de turno

Las funciones particulares que deberá cumplir el Encargado de Turno son las detalladas a continuación:

- Actuará como tal bajo la orientación del Jefe del Servicio y por delegación de autoridad.

- Verificará la puntualidad de los relevos, la presentación del equipo, el grado de conocimiento y alistamiento que deben tener acerca de las consignas individuales a cumplir. Para ello realizará periódicas recorridas por todos los puestos del servicio.

- Será su responsabilidad llevar el control de las planillas de asistencia del personal integrante del plantel.

- Deberá acudir ante cualquier irregularidad en forma rápida al lugar del hecho. Después de solucionar la situación planteada, deberá registrar la misma en un informe.

- Será responsable de llevar el libro de novedades del servicio. En este libro deberá anotar todas las novedades relacionadas con las prestaciones propias del servicio.
- Será su responsabilidad el efectuar la entrega de su servicio al Encargado del turno siguiente con todas las novedades, personal completo, materiales y/o equipos en orden, documentación, llaves, etc., dejando debida constancia en el libro correspondiente.

- Llevará toda la documentación del servicio, siendo responsable de que la misma esté en condiciones de poder ser controlada, manteniendo un registro permanente y evitando el extravío de cualquier documento.

- Será, en primera instancia, el responsable de lograr por todos los medios que estén a su alcance el máximo rendimiento de cada una de las personas a su cargo, tratando de asignar a cada uno él puesto que mejor se adapta a sus capacidades.

Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

De tener inconvenientes con alguna persona en particular, debe informar a su superior.

- Controlará que el personal a su cargo cumpla con las consignas propias de sus puestos y que además sean puntuales, usen adecuadamente el uniforme y tengan aseo personal.

- Deberá informar al superior toda novedad destacable del servicio. En caso de ausencia de éste, deberá comunicarlo a la jefatura de operaciones de la empresa a la cual pertenece.

- Establecerá de acuerdo a la evolución de la situación local, el itinerario de las recorridas en los rondines. Esto es a los efectos de cubrir tanto los puestos de vigilancia, como los lugares en los cuales puedan producirse intrusiones por el perímetro.

- Deberá colaborar con el personal asignado en el puesto de entrada principal, en los momentos de mayor actividad y especialmente en las horas pico de ingreso y egreso del personal.

- Será responsable de la instrucción progresiva de personal a su cargo, para lo cual diariamente impartirá breves instrucciones en los puestos sin interferir en el normal funcionamiento de las actividades. Los temas fundamentales deberán estar referidos a las Normas de Seguridad a aplicar en el servicio, como así también al desempeño del personal.

Vigiladores

- Efectuarán en control de ingreso y egreso del personal que trabaja en dicha obra, revisando portafolios, bolsos y bolsas que pueden portar.

- No permitirá el ingreso a la obra de personas que porten cámaras fotográficas, bebidas alcohólicas y todo aquel elemento que no sea necesario para realizar tareas. Todos estos elementos deben ser dejados en el puesto de Vigilancia para su custodia.

Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

- Deberá controlar que no ingrese sin ser debidamente registrado y autorizado ninguna persona ajena a la obra.

- No debe permitir el ingreso del personal que no figure en las listas que previamente debe enviar el sector contratante correspondiente a contratistas y/o subcontratistas, y no permitirá el ingreso de aquellos que no han sido previamente informados.

- Deberá controlar permanentemente el perímetro aledaño a su puesto y en especial la puerta de ingreso.

- Solo pueden entrar o salir los elementos que se utilicen en las tareas que se desarrollen en este edificio.

Vigilador rondín de relevo

- Tendrá a su cargo el recorrido constante por los perímetros de la obra.

- Tendrá a su cargo el recorrido interno por los distintos niveles.

- Cumplirá con los relevos de los puestos fijos cada vez que le sea requerido, para lo cual deberá estar al tanto de las consignas de los distintos puestos.

- Llevará un registro de todas las anormalidades que detecte, utilizando para ello la planilla de registro de rondas implementada para tal fin. Deberá comunicar al Encargado o Jefe del Servicio dichas anormalidades para que las mismas sean corregidas, a los efectos de evitar accidentes o roturas de materiales.

- Durante las rondas deberá estar continuamente en contacto con el puesto de guardia y/o con el resto de los puestos.

ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

La empresa ha dispuesto la aplicación de normas de seguridad en el trabajo con un plan de divulgación a través de charlas de capacitación, para evitar la ocurrencia de accidentes personales y sobre equipos, para la ejecución de tareas.

Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

NORMAS DE SEGURIDAD GENERALES

1. En todo lugar de trabajo es obligatorio el uso de calzado de seguridad.
2. Los avisos y letreros distribuidos dentro de los establecimientos SON Normas de Seguridad y como tal se los debe respetar, no destruyéndolos, deteriorándolos o quitándolos sin autorización
3. Para el desplazamiento por lugares de trabajo se deberá usar únicamente los elementos y medios y sitios serán destinados para tal fin, como ser escaleras, caminos, pasarelas, puentes.
4. No se podrá trabajar cerca de conductores eléctrico sin aislación. En tales casos se debe quitar la tensión. Para tomar tal medida se debe consultar al supervisor correspondiente.
5. Todo trabajador que en la ejecución de su trabajo note algo que pueda poner en peligro la seguridad de él o de sus compañeros, estará obligado a comunicárselo inmediatamente a su supervisor.
6. Está terminantemente prohibido asistir al trabajo en estado de ebriedad o bajo la acción de alguna droga que altere la conducta tornándola incorrecta o insegura.
7. Las maldades, las bromas y correr queda terminantemente prohibido durante toda la jornada laboral.
8. Todo trabajador está obligado a informar inmediatamente a su supervisor en caso de accidentarse.
9. Todo trabajador deberá cuidar el orden y la limpieza en su lugar de trabajador.

ENUMERACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISTOS PARA EL SERVICIO
Orden y Limpieza
Prohibiciones de ingreso



Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

Golpes con objetos
Choques eléctricos
Iluminación
Sobreesfuerzos
Exposición a sustancias químicas
Posturas de Trabajo
Incendio
Riesgos IN ITINERE

MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR PARA CONTROLAR LOS RIESGOS PREVISTOS

Orden y Limpieza

Mantener el lugar de trabajo ordenado y limpio, es un factor más que contribuye a realizar las tareas con baja probabilidad de accidentes. Para ello siga estos pasos:

- Antes de comenzar a trabajar verifique que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado, caso contrario informe de inmediato al encargado del sector.

Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

- En caso de observar un lugar desordenado y de poca limpieza, distinto al que se encuentra trabajando diariamente, informe de inmediato al encargado, a fin de que se realicen las medidas correctivas.
- El personal de limpieza realizará las medidas correctivas según el caso.
- En caso de derrames, caídas de mercaderías, evite circular por el lugar afectado a los efectos de no exponerse al riesgo generado.
- Recuerde que un lugar limpio y ordenado contribuye a mejorar el medio en que se realizan las actividades.

Prohibiciones de ingreso

- En los rondines observará los caminos por donde circular verificando el camino más seguro y no ingresará en zonas donde se encuentren equipos o maquinarias de accionamiento automático, a efectos de evitar ser víctima de algún accidente de trabajo no deseado.

Golpes con objetos

- Se mantendrá el orden y la limpieza en puestos y área de influencia
- Se mantendrán libres de obstáculos el interior de los puestos.
- Está prohibido correr en el establecimiento.
- Se deberá circular solo por las áreas designadas para dicho fin.
- Se deberá comunicar toda situación que implique riesgo de caída de personas como ser: superficies resbaladizas, pisos faltantes o rotos, acopio de materiales en sectores de circulación de personas, etc.
- Se utilizará zapato de Seguridad con puntera de acero.

Choques eléctricos

- Está prohibido realizar cualquier tipo de reparación en las instalaciones eléctricas.
- Se denunciará cualquier anomalía que se pueda presentar en las instalaciones eléctricas, (tomacorrientes y fichas de conexión rotas, falta de aislación de cables, etc.), para su reparación por parte de personal especializado.

Iluminación

Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se mantendrán iluminados adecuadamente los puestos de trabajo.
- Se comunicará en forma inmediata cualquier anomalía o desperfecto en el sistema de iluminación.

Sobreesfuerzos

- Está prohibido manipular o levantar pesos de cualquier característica.
- En el caso de ser necesario el transporte de mercadería u otro elemento y no se cuente con los medios ni la dotación de personal para realizar el movimiento, se deberá dar aviso al Sector que corresponda.

Posturas de trabajo

La acumulación de estrés, cansancio y concentración junto a una mala postura, ya sea sentado o de pie, son los causantes de síntomas como: tensión muscular en las muñecas y las manos, los dolores lumbares, la rigidez y el entumecimiento de la nuca y del cuello.

SENTADO:

- Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.
- Nivelar la mesa a la altura de los codos.
- Adecuar la altura de la silla al tipo de trabajo.
- Cambiar de posición y alternar ésta con otras posturas.

DE PIE:

- Alternar esta postura con otras que faciliten el movimiento.
- Estar de pie por periodos prolongados necesita una buena alineación vertical (nuca, espalda, manos, caderas alineadas, y un vientre fuerte).
- Hay que reducir al máximo las tensiones lumbares, de donde la importancia del buen reparto del peso del cuerpo y del mantenimiento de una postura "simétrica", los pies deben estar paralelos y ligeramente espaciados.
- Evite abrir demasiado las piernas.

Incendio



Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

- El personal deberá conocer el teléfono o el canal de radio emergencias.
- El vigilador deberá tener conocimiento de cómo actuar en caso de emergencia, de acuerdo al puesto asignado.
- Se deberán comunicar las anomalías que se detecten en los sistemas fijos de incendio y en los extintores portátiles

Riesgos IN ITINERE (derivados del traslado del vigilador desde su domicilio al objetivo y viceversa)

- Respetar normas de tránsito, cualquiera sea el medio de locomoción utilizado.
- Si utiliza automóvil, realizar un correcto mantenimiento del mismo, utilizar permanentemente cinturón de seguridad, etc.
- Si usa bicicletas, respetar sentido de circulación, usar casco, usar ropa visible, colocar luces y reflectivos, etc.
- Si usa moto: utilizar en todo momento caso, realizar un correcto mantenimiento del vehículo, no violar las velocidades, sentidos de circulación, etc.
- Si es peatón, respete los semáforos, circule por sendas peatonales, evite caminar por veredas rotas, superficies resbaladizas, etc.
- Utilizar sólo vehículos de transporte público de pasajeros, o aquellos que se encuentren habilitados para tal fin.

Señalización

- Se deberán respetar toda la señalización dispuesta en el establecimiento (vallados, carteles de prohibición, advertencia, obligatoriedad, etc.).

ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

Capacitación

El vigilador recibe inducción en Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Curso de Ingreso.

Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo

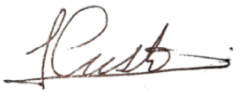
La misma se materializará mediante una Planilla que contiene el temario respectivo, nombre y apellido, legajo, DNI, firma de cada participante y firma del instructor.

Entrega de elementos de protección personal

La misma se materializa mediante planillas (una por trabajador), donde el personal se notifica de la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal. Asimismo firma como constancia de la entrega, por cada elemento que recibe.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TAREAS

El Departamento de operaciones de PROSEGUR S.A., designa a los vigiladores que cumplirán tareas en este objetivo.
Posteriormente, el Jefe de equipo distribuye de acuerdo a su criterio, los puestos a cubrir. Estos a su vez, podrán sufrir variaciones en función de las necesidades del cliente, francos, vacaciones, etc.



Lic. Custo Santiago
Mat. LHS – 012576
Seguridad y Salud en el Trabajo